

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 5** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Hematología y Hemoterapia del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 17 de febrero de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Hematología y Hemoterapia del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de febrero).

Por Resolución de 18 de mayo de 2011 de esta Dirección General de Recursos Humanos, se declaran los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Hematología y Hemoterapia del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con indicación de las plazas adjudicadas.

La Resolución de 18 de mayo de 2011 establece un plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en la base novena de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, y en virtud de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Hematología y Hemoterapia del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, con la indicación del destino concreto adjudicado.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Hematología y Hemoterapia del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza en el proceso de adjudicación de las mismas, según detalle que se relaciona en el Anexo adjunto a esta Resolución, con expresión del destino concreto adjudicado.

##### Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en los órganos de gestión de personal de los centros adjudicados.

##### Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le ha adjudicado en el plazo señalado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de la Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, con-

tado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 26 de diciembre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

## ANEXO

## NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

## CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE                 | DNI      | DESTINO                 |
|-------|------------------------------------|----------|-------------------------|
| 1     | AYALA DIAZ, ROSA MARIA             | 6564468  | H. 12 DE OCTUBRE        |
| 2     | MORADO ARIAS, MARTA                | 51406486 | H. LA PAZ               |
| 3     | LOSCERTALES PUEYO, JAVIER          | 830293   | H. LA PRINCESA          |
| 4     | BENITO PARRA, LAURENTINO           | 50157677 | H. DE GETAFE            |
| 5     | BAUTISTA CARRASCOSA, GUIOMAR       | 2882487  | H. PUERTA DE HIERRO     |
| 6     | BENAVENTE CUESTA, CELINA MARIA     | 7955166  | H. CLINICO SAN CARLOS   |
| 7     | CEDENA ROMERO, Mª TERESA           | 50079863 | H. 12 DE OCTUBRE        |
| 8     | DE PAZ ARIAS, RAQUEL               | 9775683  | H. LA PAZ               |
| 9     | HERNANDEZ RIVAS, JOSE ANGEL        | 6560865  | H. RAMON Y CAJAL        |
| 10    | ALVAREZ ROMAN, Mª TERESA           | 7954251  | H. LA PAZ               |
| 11    | MARTINEZ SANCHEZ, Mª DEL PILAR     | 50180092 | H. 12 DE OCTUBRE        |
| 12    | HERNANDEZ MARAVER, DOLORES         | 50829030 | H. LA PAZ               |
| 13    | ANDREU COSTA, MARIA DE LOS ANGELES | 2619640  | H. DE MOSTOLES          |
| 14    | GIL FERNANDEZ, JUAN JOSE           | 33507055 | H. PRINCIPE DE ASTURIAS |
| 15    | PEÑA CORTIJO, ASCENSION            | 51395748 | H. CLINICO SAN CARLOS   |
| 16    | PEÑALVER PARRAGA, FRANCISO JAVIER  | 50699570 | H. RAMON Y CAJAL        |
| 17    | MARTIN HERNANDEZ, MARIA PAZ        | 51376547 | H. CLINICO SAN CARLOS   |
| 18    | SEVILLA NAVARRO, JULIAN            | 3100236  | H. NIÑO JESUS           |
| 19    | HERRERA PUENTE, Mª DEL PILAR       | 50819927 | H. CLINICO SAN CARLOS   |
| 20    | MATEO MORALES, MARTA               | 2622705  | H. INFANTA LEONOR       |

(03/819/12)